

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0016-19

"Por medio de la cual se constituyen las Reservas Presupuestales correspondientes a la vigencia 2018 con su respectivo PAC, para la vigencia 2019".

La Gerente General Encargada del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 70 de diciembre 7 de 2017 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0007 del 28 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO QUE

- A. El artículo 8° de la Ley 819 de julio 9 de 2003 establece: *"Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente"*.
- B. El artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 103 del Decreto 28 de agosto 31 de 2017, establecen que: *"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las Reservas Presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las Reservas Presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen"*.
- C. En Junta Directiva del IDEA del 28 de diciembre de 2018, según consta en el Acta N°029, se solicitó y se obtuvo la autorización para que mediante acto administrativo la Gerencia General se constituyeran las Reservas Presupuestales de la vigencia 2018 con su respectivo PAC.
- D. Mediante Circular Cierre Presupuestal y Financiero Vigencia 2018 N°010-18 de noviembre 21 de 2018, se definió los lineamientos para las solicitudes de constitución de reservas presupuestales y depuración de saldos por parte de las diferentes dependencias del Instituto.
- E. A diciembre 31 de 2018, se encuentran compromisos pendientes legalmente contraídos y que desarrollan el objeto de la apropiación de cada uno de ellos, los cuales se relacionan en la parte resolutive.
- F. Las reservas presupuestales fueron requeridas y justificadas por las diferentes áreas del Instituto ante el Comité de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA.



Resolución de Gerencia 0016-19

- G. La constitución de Reservas Presupuestales a los compromisos pendientes, fueron analizadas y aprobadas por el Comité de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA según Actas Nos 064 de diciembre 13 de 2018 y 068 de diciembre 26 de 2018; y presentadas por la Alta Gerencia a la Junta Directiva con las respectivas solicitudes y justificaciones por parte de los ordenadores del gasto y de los supervisores de contratos, quién las autorizó por valor de ciento trece millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos (\$113.968.636).
- H. Al cierre de la vigencia fiscal 2018, el IDEA determinó la existencia de Reservas Presupuestales, por la suma de ciento trece millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos (\$113.968.636), de acuerdo con la relación descrita en el presente acto administrativo.
- I. La Directora de Tesorería Encargada del IDEA, certifica y anexa la disponibilidad de recursos en caja y bancos a diciembre 31 de 2018 para cumplir con las obligaciones pendientes al cierre, lo que permite atender los compromisos relacionados en este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del IDEA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las siguientes Reservas Presupuestales para el IDEA de la vigencia 2018, las cuales asciende a la suma de ciento trece millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos (\$113.968.636), detallados así:

ITEM	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVA PRESU - PUESTAL	NIT	PROVEEDOR	VALOR A RESERVAR	NºACTA COMITÉ DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTRATACIÓN-IDEA
1	CONSTRUCCION REPARACION Y ADECUACION LOC	201807674	890.980.040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	19.020.636	068 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018
2	PRESTAMOS DE VIVIENDA	201803073	1.036.954.906	LOPEZ RIOS LAURA	84.000.000	068 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018
3	SERVICIOS TECNICOS	201800047	860.036.884	ERNST & YOUNG S.A.S	10.948.000	066 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES					113.968.636	

Resolución de Gerencia 0016-19

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el PAC de Reservas Presupuestales para cumplir con los compromisos adquiridos, así:

PAC DE RESERVAS- AÑO 2019			
MES	PAC TOTAL MENSUAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
ENERO	19.020.636		19.020.636
FEBRERO	84.000.000		84.000.000
MARZO	10.948.000	10.948.000	
TOTAL	113.968.636	10.948.000	103.020.636

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

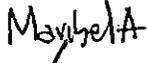
Dada en Medellín, a los 17/01/2019


LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERON
Gerente General (E)

Aprobó: John Fredy Toro González
Secretario General 

Aprobó: Dora Cristina Londoño Durango 
Subgerente Financiera

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales 
Directora de Contabilidad

Revisó y Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona 
Directora de Tesorería

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo 

Proyectó: Mónica Yasnid Taborda Hoyos 
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad



2.7.2

Medellín, 16 de enero de 2019

LA DIRECCIÓN DE TESORERIA

CERTIFICA:

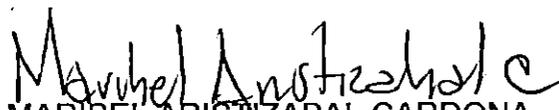
Que el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia – IDEA con NIT: 890.980.179-2, para la vigencia 2019 cuenta con los recursos disponibles, para cumplir con las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2018.

Saldo Caja y Bancos a diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 311.946.037.662,45

Lo anterior teniendo en cuenta el boletín de caja

Esta certificación se expide por solicitud de la Subgerencia Financiera

Atentamente,


MARIBEL ARISTIZABAL CARDONA